



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 15 ABR. 2024

VISTO el Expediente MS-E-21540-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de una (1) fuente de luz compatible con el analizador de química marca DIRUI modelo CS-T240 emplazado en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia.

Que en orden 20 obra indicación de la Dirección de Compras y Contrataciones respecto al encuadre a dar al presente trámite según normativa vigente.

Que se efectuó el llamado a Contratación Directa N° 67/24-525.

Que vista y analizada la oferta recibida y a partir del Informe Técnico de Pre - adjudicación obrante en N° de orden 36, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765329-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 248.500,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, N° 01/24; Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 3154/23, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios; Resolución M.E. N° 148/24 y la Resolución M.S. N° 2301/23 Anexo II.

Por ello:

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la elección del procedimiento de selección y las bases que rigieron el llamado a Contratación Directa N° 67/24 - 525.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 67/24- 525, por la adquisición de una (1) fuente de luz compatible con el analizador de química marca DIRUI modelo CS-T240 emplazado en el Centro Provincial de Salud Infanto Juvenil dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma BERNARDO LEW E HIJOS S.R.L., C.U.I.T. N° 30-70765329-5, renglón N° 1, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 248.500,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- Emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la U.G.G. 9071UG, U.G.C. UC9069, Clasificación 40000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N°

000080

/24.

M.S.
L.R.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Walter GARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Rubén Omar Valle
Director Gral.
Adm. Financiera
M. de Salud